



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Instituciones de Inversión Colectiva
Pº de la Castellana, 15, 28046 MADRID

Madrid, 20 de octubre de 2003

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, con relación a los Fondos de Inversión BCH BONOS FONDTESORO, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 208-, SANTANDER FONDTESORO, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 203- y Fondo JORGE JUAN 28, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1117-, lo siguiente:

1º Que con fecha 20 de octubre de 2003, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gamir, al número 2906 de su protocolo, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

BCH BONOS FONDTESORO, FIM: Fondo absorbente
SANTANDER FONDTESORO, FIM y Fondo JORGE JUAN 28, FIM, Fondos absorbidos.

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y las Sociedades Depositarias de los fondos fusionados BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. y SANTANDER FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), correspondientes al día inmediato anterior a la fusión (19 de octubre de 2003), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor liquidativo de SANTANDER FONDTESORO, FIM	= 13,9569146318
-----	----- = 0,019019280
Valor liquidativo de BCH BONOS FONDTESORO, FIM	= 733,8298024974
Valor liquidativo de JORGE JUAN 28, FIM	= 68,2182714876
-----	----- = 0,092961980
Valor liquidativo de BCH BONOS FONDTESORO, FIM	= 733,8298024974

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo SANTANDER FONDTESORO, FIM recibirá, por cada participación, 0,019019280 participaciones del Fondo BCH BONOS FONDTESORO, FIM.

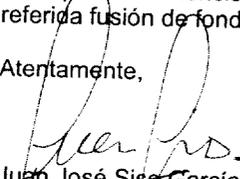
En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo JORGE JUAN 28, FIM recibirá, por cada participación, 0,092961980 participaciones del Fondo BCH BONOS FONDTESORO, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, han quedado extinguidos y disueltos los Fondos de Inversión absorbidos SANTANDER FONDTESORO, FIM y JORGE JUAN 28, FIM al adquirir el Fondo absorbente BCH BONOS FONDTESORO, FIM en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos de los fondos absorbidos, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden de los absorbidos.

4º Se procede a la sustitución de Entidad Depositaria del Fondo absorbente, pasando de ser BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SA a SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA. Asimismo, el Fondo cambiará su denominación por la de SANTANDER CENTRAL HISPANO BONOS FONDTESORO RENTA, FIM.

5º Copia de la mencionada escritura se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,


Juan José Siso García
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC